

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3856 DE 0 5 OCT. 2016

"Por la cual se hace un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la DIRECCIÓN DE SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante definitivamente.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se hace necesario encargar al funcionario FANNY ESPERANZA DÍAZ TAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.854.970, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar a FANNY ESPERANZA DÍAZ TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía número 23.854.970, en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la DIRECCIÓN DE SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir de la fecha de posesión del encargo y hasta que dure la vacante del cargo.



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3856 DE 05 0CT. 2016

"Por la cual se hace un Encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El término de duración del encargo de que trata el Artículo Primero, no podrá ser superior a tres (3) meses, los cuales se contarán a partir de la fecha de posesión. Al vencimiento del término, el funcionario encargado cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

0 5 OCT. 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Martha Benavides R. - Profesional

Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo - Directora de Talento Humano (E. F.)